



BOLETÍN DE REFORMAS LEGALES

TERCER TRIMESTRE 2020

- 1. Derecho migratorio**
- 2. Concurso de acreedores**
- 3. Derecho tributario**
- 4. Derecho corporativo**
- 5. Actividad económica exterior**
- 6. Derecho laboral**
- 7. COVID-19**
- 8. Control estatal**

1. DERECHO MIGRATORIO

1.1. Decreto Presidencial de la Federación rusa N° 580 del 23 de septiembre de 2020.

El Presidente de la Federación rusa ha prorrogado el periodo de vigencia de las medidas que regulan el estatus jurídico de los extranjeros y apátridas en la Federación rusa, introducidas en relación con la pandemia.

Así, por ejemplo, hasta el 15 de diciembre de 2020 inclusive, se suspende el cómputo de:

- los plazos de estancia (residencia) de los ciudadanos extranjeros y los apátridas en la Federación rusa;
- los plazos durante los cuales extranjeros y apátridas están registrados en su lugar de residencia;
- los plazos de las tarjetas de migración;
- los plazos de vigencia de los visados;
- los plazos de los permisos de residencia temporal y de los permisos de residencia;

- las condiciones de salida voluntaria de Rusia de ciudadanos extranjeros y apátridas, respecto de los cuales se haya adoptado la decisión administrativa de expulsión de la Federación de Rusia, deportación o traslado a un Estado extranjero.

Hasta el 15 de diciembre inclusive, no se adoptarán decisiones administrativas de expulsión de la Federación rusa, decisiones de reducción del plazo de residencia temporal en Rusia, decisiones de anulación de visados emitidos previamente, de permisos de trabajo, de patentes, de permisos de residencia temporal o de permisos de residencia.

Adicionalmente, se prorroga hasta el 15 de diciembre el procedimiento simplificado para la obtención de patentes para los ciudadanos extranjeros que llegaron a la Federación rusa en régimen de exención de visado, y de permisos de trabajo para las personas que entraron en la Federación rusa en virtud de un visado.

Además, los extranjeros podrán viajar desde Rusia a los Estados de los que son nacionales con documentos de identidad que hayan caducado después del 14 de marzo de 2020.

1.2. Ley Federal N° 134-FZ de 24 de abril de 2020

De acuerdo con esta ley, que entró en vigor el 24 de julio de 2020:

- se suprime el requisito de que los extranjeros apátridas legalmente capaces que hayan cumplido los 18 años de edad, para obtener la nacionalidad rusa deban notificar a la autoridad extranjera la renuncia a su nacionalidad de origen;

- para obtener la nacionalidad de la Federación rusa por algunas categorías de personas se ha suprimido el requisito de residencia de tres años en Rusia y de la confirmación de una fuente legal de ingresos;

- el período de actividad laboral exigido a las personas graduadas en organizaciones educativas o científicas rusas para obtener la nacionalidad rusa se ha reducido de tres años a uno.

2. CONCURSO DE ACREEDORES

2.1. Resolución del Gobierno de la Federación de Rusia N° 1587 de 1 de octubre de 2020

El Gobierno de la Federación rusa ha prolongado la moratoria para la iniciación de procedimientos de concurso de acreedores hasta el 7 de enero de 2021. Durante este periodo, los acreedores no podrán presentar una solicitud de concurso con respecto a organizaciones y empresarios individuales a quienes, a 1 de marzo de 2020, de acuerdo con el Registro Estatal Unificado de Personas Jurídicas y el Registro Estatal Unificado de Empresarios Individuales, les corresponde un código de actividad económica incluido en la lista de los sectores de la economía rusa más afectados por el deterioro de la situación como consecuencia de la nueva infección por coronavirus.

La moratoria impone también una serie de restricciones a los deudores afectados. Por ejemplo, no podrán pagar dividendos, ingresos por participaciones o distribuir beneficios entre sus fundadores (participantes). Una persona a que entre dentro del ámbito de aplicación de la moratoria tiene derecho a rechazar la aplicación de la misma mediante notificación del concurso al Registro Federal Unificado de Concursos de Acreedores.

3. DERECHO FISCAL

3.1.Ley Federal N° 325-FZ de 29 de septiembre de 2019

Conviene recordar que desde el 1 de octubre se ha simplificado la compensación en caso de exceso en el pago de algún impuesto. Anteriormente, esta compensación sólo era posible cuando se trataba de impuestos del mismo tipo, es decir, que les correspondiese el mismo nivel federal o regional. Ahora, por ejemplo, el pago en exceso del impuesto sobre la renta de las personas físicas puede compensarse con el impuesto sobre el transporte, impuesto sobre la propiedad o con multas acumuladas. La compensación puede hacerse por iniciativa de las autoridades fiscales o a petición del contribuyente. Esta compensación no se aplica, sin embargo, a pagos en exceso de contribuciones sociales (cobradas) (p. 1.1 del artículo 78 y p. 1.1 del artículo 79 del Código Tributario).

3.2. Proyecto de Ley Federal N° 1022669-7

El 26 de octubre ha sido adoptado en primera lectura un proyecto de ley presentado en la Duma Estatal que introduce un tipo progresivo en el impuesto sobre la renta de las personas físicas para los residentes fiscales de la Federación rusa, en el que se establece:

- para ingresos de 5 millones de rublos o menores – tipo del 13%;
- para ingresos superiores a 5 millones de rublos - 15%;
- para ingresos derivados de la venta de bienes raíces - 13% del precio total.

Los nuevos tipos serán aplicables a los ingresos recibidos a partir de 2021.

3.3. Ley Federal N° 266-FZ de 31 de julio de 2020

La ley federal establece normas especiales para los contribuyentes que aplican el Sistema Tributario Simplificado (STS) en los casos en que se superen ciertos límites.

Si los ingresos se sitúan entre los 150 y los 200 millones de rublos, y/o el número de empleados oscila entre 100 y 130, los contribuyentes tienen derecho a aplicar un periodo de transición. Durante este periodo el contribuyente no perderá el derecho a aplicar el STS pero los tipos aplicables serán:

- 8% para el base imponible de "ingresos",
- 20% para la base imponible de "ingresos menos gastos".

Si los ingresos superan los 200 millones de rublos o el número de empleados se eleva por encima de los 130, el contribuyente pierde el derecho a utilizar el STS.

3.4. Ley Federal N° 265-FZ del 31 de julio de 2020

La nueva ley introduce importantes beneficios fiscales para las empresas que operan en el campo de la tecnología de la información y que cumplan una serie de condiciones legales.

1) Reducción del tipo del impuesto de sociedades y de las contribuciones sociales

En concreto:

- para el impuesto de sociedades, el tipo aplicable es el 3%,
- para las contribuciones sociales, dentro de unas cantidades límites – el tipo general es el 7,6%.

2) Exención del IVA

Queda exenta del IVA el ejercicio de derechos exclusivos sobre programas informáticos y bases de datos incluidos en el Registro unificado ruso de programas informáticos y bases de datos rusos, de derechos de uso de dichos programas y bases de datos, incluso mediante el acceso a los mismos a través de Internet.

Esta exención no se aplica al ejercicio de los derechos de colocar publicidad, buscar potenciales vendedores y compradores y concluir transacciones por Internet.

Las nuevas disposiciones se aplicarán a partir del 1 de enero de 2021.

3.5. Ley Federal N° 265-FZ de 31 de julio de 2020

La Ley Federal introduce un fundamento adicional para reconocer a una persona la condición de residente fiscal de la Federación rusa en 2020. En concreto, una persona que permanezca en el territorio de la Federación rusa de 90 a 182 días en 2020 se reconoce como residente fiscal de la Federación de Rusia sobre la base de una solicitud presentada por dicha persona al organismo fiscal ruso. La solicitud debe presentarse a más tardar el 30 de abril de 2021.

4. DERECHO CORPORATIVO

4.1. Ley Federal N° 377-FZ de 12 de noviembre de 2019

Desde el 1 de septiembre de 2020, la Ley "Sobre el Registro Estatal de Entidades Jurídicas y Empresarios Individuales" establece expresamente una serie de datos que han de constar en el Registro Estatal Unificado de Entidades Jurídicas con respecto a la persona que tiene el derecho de actuar en nombre de otra persona jurídica sin un poder de representación: nombre, número de registro, NIF.

En la misma disposición se estipula ahora que si varias personas han sido apoderadas para actuar en nombre de una persona jurídica sin necesidad de un poder de representación, el Registro contendrá además, con respecto a cada una de ellas, información sobre si dichas personas actúan conjunta o independientemente.

Además, a partir de ahora el Registro Estatal Unificado de Personas Jurídicas debe contener también información sobre el domicilio de una persona física que esté facultada para actuar en nombre de una entidad jurídica sin poder de representación.

Como consecuencia de las modificaciones mencionadas, a partir del 25 de noviembre de 2020, se utilizarán nuevos formularios para registrar entidades jurídicas y empresarios individuales, aprobados por la Orden del Servicio Federal Tributario de 31 de agosto de 2020 N ED-7-14/617@.

4.2. Ley Federal N° 252-FZ de 31 de julio de 2020

Se introducen nuevos fundamentos para adquirir el derecho a salir de una sociedad, los cuales pueden ser recogidos en los estatutos (por ejemplo, el derecho a abandonar la sociedad a favor de determinados socios, ya sea nombrados en los estatutos o en los que concurren determinadas características; el nacimiento del derecho a abandonar la empresa por el hecho de que se den o no se den determinadas circunstancias).

5. ACTIVIDAD ECONÓMICA EXTERIOR

5.1. Ley Federal N° 218-FZ de 20 de julio de 2020

El Código de Infracciones Administrativas de la Federación rusa ha sido enmendado como sigue:

- se introduce una diferenciación en el tamaño de las multas por las infracciones, por parte de residentes, de los requisitos para la repatriación de dinero en moneda rusa y extranjera;
- se establece la responsabilidad respecto a las personas físicas por la no repatriación de préstamos;
- se tipifican nuevas infracciones. Así, se contempla una responsabilidad separada por la infracción de los requisitos de repatriación con respecto a profesionales que participan en la actividad económica exterior (por ejemplo, la responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la recepción de divisas y/o moneda rusa en sus cuentas abiertas en bancos autorizados; por el cumplimiento o la terminación de las obligaciones en virtud de un acuerdo (contrato) de comercio exterior celebrado entre un residente y un no residente al que sean de aplicación las exigencias de la legislación de la Federación rusa en materia de divisas).

6. DERECHO LABORAL

6.1. Ley Federal N° 210-FZ de 13.07.2020

Se establecen unas garantías legislativas, a favor de los empleados despedidos como consecuencia de la liquidación de una sociedad, para recibir todos los pagos que se les adeuden una vez haya cesado la actividad de la entidad jurídica:

- se establece la obligación del empleador de pagar el salario medio mensual del segundo mes después del despido, y, en casos excepcionales del tercer mes si se da la correspondiente decisión del órgano de servicio de empleo (o, en este último caso, la parte proporcional del salario medio en función del periodo de búsqueda de empleo);
- En lugar de pagar el salario mensual medio del segundo y tercer mes, el empleador puede pagar inmediatamente a la persona despedida una indemnización global por un importe equivalente al doble del salario mensual medio. Si al ex empleado ya se le había pagado el salario mensual medio del segundo mes desde el día del despido, para el cálculo de dicha indemnización global se descontará el dinero ya pagado al antiguo empleado.

El pago de los ingresos mensuales medios durante el periodo de búsqueda de empleo y/o el pago de una indemnización global se realizarán, en cualquier caso, antes de completarse la liquidación de la organización.

6.2. Carta del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Federación de Rusia N° 14-2/OOG-14696 de 10 de septiembre de 2020

De acuerdo con el Art. 2 de la Ley Federal ° 439-FZ de 16 de diciembre de 2019, hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive, cada empleado debe elegir la forma de llevar su libreta de trabajo - en forma electrónica o en papel - y presentar la correspondiente solicitud al empleador. A su vez, el empleador está obligado a informar a los empleados al respecto, por escrito, no más tarde del 31 de octubre de 2020. El Ministerio de Trabajo ruso ha especificado que la obligación de notificar alcanza también a los empleados contratados con posterioridad a la notificación hecha al resto de los empleados.

7. COVID-19

7.1. Información del Servicio federal de protección de los derechos de los consumidores (Rospotrebnadzor) de fecha 29 de septiembre de 2020.

Una vez más Rospotrebnadzor ha recordado a los empleadores las medidas para prevenir la infección de coronavirus entre los trabajadores. En particular, los empleadores deberían seguir las siguientes recomendaciones:

- dividir a los trabajadores en turnos y separar de los equipos de trabajo;
- disponer de antisépticos (también en la entrada), desinfectantes para la limpieza, mascarillas – al menos para 5 días;
- tomar la temperatura por la mañana y por la tarde;
- controlar las visitas médicas domiciliarias a los empleados;
- informar a los empleados sobre la necesidad de observar las normas de higiene;
- limpiar y ventilar el lugar de trabajo - cada 2 horas;
- usar de bombillas bactericidas y purificadores de aire;
- reducir las reuniones corporativas;
- si hay un comedor para los empleados - usar "correctamente" la vajilla desechable o reutilizable; si no existe dicho lugar – destinar alguna habitación o despacho como lugar exclusivo para comer;

Si el empleado enferma:

- desinfectar el despacho en el que trabajaba el empleado enfermo;
- proporcionar inmediatamente información sobre los contactos "laborales" del enfermo cuando lo soliciten los órganos territoriales de Rospotrebnadzor.

Rospotrebnadzor añade la obligación de los empleadores de advertir a sus empleados sobre la necesidad de autoaislamiento en el hogar antes de recibir los resultados de la prueba COVID-19 o después de un viaje al extranjero y de vigilar el cumplimiento de dicho aislamiento.

7.2. Resolución del Médico sanitario jefe de la Federación de Rusia N° 22 de 27 de julio de 2020.

Desde el 1 de agosto se han concretado las normas que regulan el procedimiento de llegada a la Federación rusa por vía aérea.

Antes de facturar para un vuelo a Rusia, los nacionales rusos deben rellenar un cuestionario en la página web de los servicios estatales, haberse sometido a la prueba de PCR en un plazo no superior a tres días de antelación y notificar el resultado en dicha página web. Se anula la cuarentena de dos semanas para quienes vuelan de regreso en un vuelo internacional.

Los ciudadanos extranjeros y los apátridas deben tener un certificado negativo de la prueba PCR en el momento de embarcar en el avión. Dicha prueba deberá haberse realizado con una anterioridad máxima de 3 días a contar desde la fecha de entrada en la Federación rusa. El certificado debe estar en ruso o en inglés, o en el idioma oficial del Estado de la organización que lo emitió, con una traducción al ruso legalizada por un funcionario consular de la Federación rusa. Además, antes de llegar a la Federación rusa deberán rellenar un formulario especial de COVID. Quienes entren en la Federación rusa con un visado de trabajo están sometidos a un

autoaislamiento de 14 días naturales y deberán presentar un certificado sobre su estado con respecto al COVID al empleador.

8. CONTROL ESTATAL

8.1. Ley Federal N° 247-FZ del 31 de julio de 2020

A partir del 1 de julio de 2021, las inspecciones de empresas se realizarán conforme a las siguientes reglas:

- se introducen medidas profilácticas que vienen a ser equivalentes a las medidas de control. Por ejemplo, la visita preventiva de un inspector - tal visita se llevará a cabo en todas las instalaciones que acaban de empezar a trabajar en un sector determinado. Dicha visita preventiva puede ser rechazada. Si durante la aplicación de una medida preventiva se detectasen violaciones o riesgos de violación de normas obligatorias, el inspector lo notificará inmediatamente al funcionario autorizado del órgano de control (supervisión) para que adopte la correspondiente decisión sobre la aplicación de las medidas de control (supervisión);
- aparecen nuevos tipos de medidas de control, por ejemplo, vigilancia del servicio de compras o la inspección en forma de redada (por ejemplo, inspección de todos los arrendatarios y propietarios de locales). Otra innovación es el "experimento" de supervisión: el uso de objetos de prueba (artículos que imitan armas, explosivos, etc.), sujetos de prueba (personas que imitan a los infractores), prueba de tareas y situaciones;
- el registro único de inspecciones amplía significativamente su funcionalidad. En primer lugar, contendrá información sobre todas las actividades de control (supervisión) incluidas las preventivas. En segundo lugar, será imposible llevar a cabo cualquier actividad sin la inscripción previa en este registro. En tercer lugar, se publicarán en este registro las inspecciones planificadas y también se podrá acceder a esta información a través de una cuenta personal en el portal de servicios estatales.

8.2. Resolución del Gobierno de la Federación de Rusia N° 1580 de 1 de octubre de 2020

El Gobierno de la Federación de Rusia ha prorrogado el plazo de vigencia de algunas autorizaciones y ha aclarado las peculiaridades de la aplicación de determinados regímenes de autorización:

En particular, las certificaciones existentes se prorrogan hasta el 1 de julio de 2021:

- en el campo de la seguridad industrial,
- con respecto a la seguridad de estructuras hidráulicas,
- en cuestiones de seguridad en la industria de la energía eléctrica.

Se aplazan asimismo hasta el 1 de julio de 2021 las inspecciones del conocimiento de los requisitos de seguridad en el trabajo y otros requisitos de seguridad para la organización y ejecución de trabajos en instalaciones de energía eléctrica y en instalaciones térmicas.

Siga nuestras actualizaciones en **LinkedIn**

Si desea hacer cualquier consulta o necesita alguna información complementaria con relación a lo expuesto, le rogamos se ponga en contacto con: Luz Ruiz Montoya, Pietro Ferrero y Roberto Riccardi

Luz.Ruiz@carnelutti.ru

Pietro.Ferrero@carnelutti.ru

Roberto.Riccardi@carnelutti.ru

Nuestro contacto:

Despacho de abogados “Carnelutti Russia”

101000, Moscú

Chistoprudniy Boulevard 17, edificio 1

Tel: +7 495 7272166

www.carnelutti.ru

El presente boletín de reformas legislativas tiene un fin exclusivamente divulgativo, se envía gratuitamente por correo electrónico y en ningún caso puede considerarse una consulta jurídica.

Copyright (C) 2015 Carnelutti Russia. Todos los derechos protegidos